

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**QUIJORNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de 26 de octubre de 2011, con carácter inicial, el expediente de aprobación inicial de la modificación del complemento específico del puesto de policía municipal y modificación presupuestaria por suplemento de créditos número 3 (créditos extraordinario y suplemento de crédito) del presupuesto prorrogado para 2011 y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 22 de noviembre de 2011), dicho carácter inicial se eleva a definitivo y, por lo tanto, se procede a la publicación de dicho acuerdo:

- Complemento específico del puesto de policía local se fija en la cantidad de 15.328,74 euros anuales.

Modificación de crédito número 3, según el siguiente detalle:

- Partida de ingresos (en más):
 - 45501 transferencias corrientes de la Comunidad de Madrid: 2.137,38 euros.
- Partida de gastos (suplementadas en más):
 - 02/130/121 retribuciones complementarias: 1.672,44 euros.
 - 02/130/160.00 Seguridad Social: 464,94 euros.

Total: 2.137,38 euros.

Quijorna, a 16 de febrero de 2012.—El alcalde en funciones, PD (decreto 15 de febrero de 2012), José Luis Pérez Maroto.

(03/6.797/12)